

RESOLUCION N°. 2385 DE 2022 14 SEP 2022

**"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL - BLOQUE
PARLAMENTARIO BOYACENSE"**

LA PRESIDENCIA DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que mediante solicitud de fecha 10 de agosto de 2022, los Honorables Representantes, doctores HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, PEDRO JOSÉ SUAREZ VACCA, INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO, EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNANDEZ, JAIME RAUL SALAMANCA TORRES y los senadores de la república AIDA AVELLA ESQUIVEL, CIRO ALEJANDRO RAMÍREZ, SOLEDAD TAMAYO, CESAR AUGUSTO PACHÓN ACHURY, MIGUEL ÁNGEL BARRETO CASTILLO, CAROLINA ESPITIA JEREZ, solicitan ante la presidencia de esta corporación, crear una comisión accidental denominada "Bloque Parlamentario Boyacense".

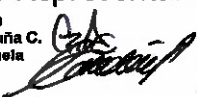
Que en cumplimiento de lo anterior, la Presidencia de la Cámara de Representantes en cabeza del H.R DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, considera conveniente designar una comisión accidental integrada por los Honorables Representantes a la Cámara doctores: HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, PEDRO JOSÉ SUAREZ VACCA, INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO, EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN, WILMER YAIR CASTELLANOS HERNANDEZ, JAIME RAUL SALAMANCA TORRES, la cual tendrá como objeto, hacer seguimiento, acompañamiento y vigilancia en la efectiva ejecución de los proyectos de infraestructura del "Pacto Bicentenario", de proyectos estratégicos para la educación, la salud, el medio ambiente, el transporte, la ruralidad y la conectividad digital del departamento, así como los asuntos que la comisión considere pertinentes.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la COMISIÓN ACCIDENTAL - BLOQUE PARLAMENTARIO BOYACENSE, de la Honorable Cámara de Representantes, integrada por los siguientes Honorables Representantes a la Cámara:

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Reviso: Claudia Oyuela



Continuación de la Resolución N.º **2385**

DE 2022 **14 SEP 2022**

**"POR LA CUAL SE DESIGNA UNA COMISIÓN ACCIDENTAL - BLOQUE
PARLAMENTARIO BOYACENSE"**

- HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO
- PEDRO JOSÉ SUAREZ VACCA
- INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO
- EDUAR ALEXIS TRIANA RINCÓN
- WILMER YAIR CASTELLANOS HERNANDEZ
- JAIME RAUL SALAMANCA TORRES

ARTICULO SEGUNDO: FUNCIONES. La Comisión Accidental designada mediante la presente resolución tendrá como funciones las siguientes:

1. Estudiar, analizar y presentar a la plenaria, iniciativas legislativas y de control político producto del seguimiento a los programas de desarrollo en el departamento de Boyacá.
2. Articular acciones de gestión entre autoridades nacionales y territoriales.
3. Y las demás que considere los miembros de esta comisión.

ARTÍCULO TERCERO: Nombrar como coordinadores de dicha Comisión, a los Representantes a la Cámara:

- HECTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO
- PEDRO JOSÉ SUAREZ VACCA
- INGRID MARLEN SOGAMOSO ALFONSO

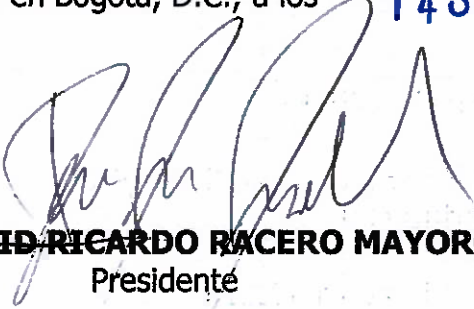
ARTICULO CUARTO: Los Coordinadores de la Comisión Accidental, o quienes estos designen, deberán convocar a los integrantes de esta, para que asistan a las reuniones programadas; y así mismo llevara un control de asistencia.

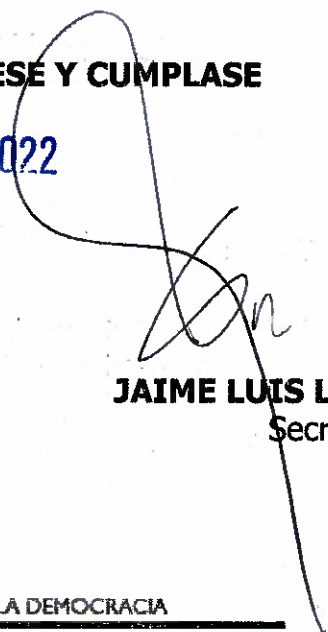
ARTICULO QUINTO: La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones de esta Comisión Accidental motivará la desvinculación como miembro de la misma al Representante ausente.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **14 SEP 2022**


DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Revisó: Claudia Oyuela


AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA